

Envíe su declaración anual por Internet*

Para presentar la declaración anual en el portal de Internet del SAT es necesario utilizar la clave de identificación electrónica confidencial (CIEC) o la firma electrónica avanzada.

La CIEC puede obtenerla en la oficina virtual del portal de Internet del SAT y le servirá para enviar distintas declaraciones. En este mismo sitio encontrará información sobre cómo obtener la firma electrónica avanzada, la cual le será útil para diversos servicios.

En caso de no contar con el certificado de firma electrónica avanzada o si está por vencerse, programe una cita en INFOSAT para obtener o renovar su certificado, de esta manera podrá cumplir con su obligación sin contratiempos. (La vigencia del certificado es de dos años a partir de la fecha en que se generó.)

Utilice el DeclarasAT

El DeclarasAT, versión 2007, es una herramienta de cómputo que ayuda a las personas físicas a presentar su declaración anual. Con este sistema podrá:

- 1 Calcular sus impuestos del ejercicio.
- 2 Llenar e imprimir su declaración.
- 3 Generar el archivo para enviar su declaración al SAT por Internet.

Este programa es gratuito y está disponible en línea** y en archivo electrónico en el portal del SAT, o puede obtenerlo en cualquier Administración Local de Asistencia al Contribuyente.

Si le resulta impuesto a cargo deberá pagarlo en el portal de Internet de su banco; si le resulta en ceros, presente su declaración en el portal de Internet del SAT.

* Consulte en www.sat.gob.mx si es obligatorio para usted presentar por Internet su declaración anual.

** El DeclarasAT en línea es aplicable sólo en algunos regímenes.